

DATOS BÁSICOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN

25 NOVIEMBRE 2025

(DATOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

INDICE

1. Introducción	3
2. Servicios para la Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia.....	4-20
2.1. Servicio de Atención y Asesoría Social	
2.2. Servicio de Atención y Asesoría Psicológica	
2.3. Servicio de Atención y Asesoría Jurídica	
2.4. Servicio de Educación Familiar	
2.5. Servicio de Asesoría Empresarial y Laboral	
2.6. Atención Socio laboral especializada a mujeres VVG	
2.7. Formación a profesionales de la atención a mujeres víctimas de violencia	
2.8. Servicio de atención psicológica a mujeres con discapacidad auditiva	
2.9. Servicio Espacio	
2.10. Puntos Violeta: Servicio de Atención y asesoramiento a mujeres víctimas de agresiones sexuales	
2.11. CAIVIS (centros de atención a violencias sexuales).	
3. Servicios de guardia.....	21-26
3.1. Línea 900 504 405 (24 h)	
3.2. Turno de guardia social	
3.3. Servicio de guardia jurídica	
4. Recursos para Víctimas de Violencia.....	27-31
4.1. Recursos de Alojamiento para mujeres Víctimas de Violencia	
4.2. Dispositivos de Alarma	
4.3. Ayudas económicas	
4.4. Acreditaciones	
5. Coordinación interinstitucional	31-32
5.1. Mesas comarciales de seguimiento de víctimas de violencia de género	
5.2. Comisión Provincial de Zaragoza de coordinación contra la violencia de género	
6. Oficinas de Asistencia a las víctimas de delitos.....	32-33
7. Información sobre denuncias, Ordenes de Protección y Sistema Viogen.....	33-34
8. Víctimas mortales por VG.....	34
9. Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.	35
Anexo I, informe sobre violencia de género del Consejo General del Poder Judicial, primer trimestre de 2025.....	36-40
Anexo II, informe sobre violencia de género del Consejo General del Poder Judicial, segundo trimestre de 2025.....	41-45

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) es un Organismo Autónomo, regulado por la Ley 2/1993 de 19 de febrero por la que se crea, y que en la actualidad se integra dentro del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

El Instituto Aragonés de la Mujer tiene como finalidades básicas elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos, y eliminar cualquier forma de discriminación hacia la mujer en Aragón. Dentro de este ámbito de intervención destacan todas aquellas acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

De esta manera, la atención a las mujeres víctimas de violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer, tal como establecen los Capítulos III y IV de La Ley 4/2007 de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, “Medidas de información y Asesoramiento” y “Medidas de protección y apoyo a las víctimas” y en relación con la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para la atención de las diversas problemáticas que afectan a las mujeres víctimas de violencia, el IAM lleva a cabo la atención integral que permita dar cobertura a las necesidades de las mismas y de sus hijas e hijos menores.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 1, define la violencia de género como aquella que, “como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”, y “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.”

Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y servicios, garantizando la continuidad de todos los servicios y recursos, así como la mejora de todos ellos.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se celebra anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

2. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

2.1 SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORIA SOCIAL

El Instituto Aragonés de la Mujer cuenta con delegaciones en las tres capitales de provincia, donde se proporciona atención social directa, de forma presencial y telefónica a las mujeres que así lo solicitan. Las intervenciones realizadas desde estos servicios, son:

- Información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos existentes para mujeres.
- Estudio, valoración, diagnóstico de la situación, y su atención a través de los recursos propios.
- Atención especializada a las mujeres víctimas de violencia, tal y como recoge la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.
- Valoración de la situación de las mujeres víctimas de violencia y de los menores a su cargo para el ingreso en centro de emergencia, casa de acogida o piso tutelado, así como el traslado a otra Comunidad Autónoma si fuera necesario, por situación de alto riesgo o por acercamiento a redes familiares.
- Derivación y coordinación con las distintas entidades y servicios implicados en la atención a las mujeres, así como con servicios sociales generales, sanitarios, educativos, de vivienda, de apoyo a familias monoparentales, de inserción socio laboral, INSS, SEPE, INAEM...
- Gestión y resolución de las ayudas económicas del art. 27 de la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y de las ayudas económicas complementarias del Decreto 19/2020 del Gobierno de Aragón para otras formas de violencia, huérfanos de víctimas de violencia de género, y víctimas de violencia de género mayores de 65 años,
- Recepción de las órdenes de protección y otras medidas, en relación a procedimientos judiciales por violencia contra las mujeres de todo Aragón, y gestión de las mismas. Punto de Coordinación de Órdenes de Protección de Aragón.

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento cuenta con un servicio de atención social al que pueden acudir las mujeres empadronadas en la ciudad, víctimas de violencia de género.

Por otro lado, el Servicio de Atención Social a mujeres víctimas de violencia a través de los convenios celebrados entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las entidades locales, acerca la atención a las mujeres víctimas de violencia en todo el territorio.

Datos globales de asesoría social Aragón

Distribución geográfica	Mujeres atendidas víctimas de violencia
Zaragoza Capital (IAM)	430
Zaragoza comarcas	503
Ayuntamiento Zaragoza	747
Huesca Capital (IAM)	142
Huesca comarcas	459
Teruel Capital (IAM)	94
Teruel comarcas	167
TOTAL	2.542

Nº de mujeres y de menores atendidos por las comarcas desde las Asesorías Sociales:

Comarca	Mujeres atendidas	Hijas/os atendidos
ALTO GALLEGU (SABIÑÁNIGO)	39	39
BAJO CINCA (FRAGA)	80	41
CINCA MEDIO (MONZÓN)	65	0
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	37	31
LA JACETANIA (JACA)	28	27
LA LITERA (BINÉFAR)	37	0
LA RIBAGORZA (GRAUS)	19	0
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	69	41
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	22	18
SOMONTANO DE BARBASTRO	63	48
Total Provincia de Huesca	459	245
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	18	29
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	29	33
BAJO MARTÍN (HÍJAR)	19	9
COMUNIDAD DE TERUEL	9	17
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	21	18
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	15	7
JILOCA (CALAMOCHA)	34	12
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	4	14
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	13	13
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	5	1
Total Provincia de Teruel	167	153
COMARCA CENTRAL	107	34
ARANDA	11	6
BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASPE	48	0
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	3	4
CAMPO DE BORJA (BORJA)	14	23
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	11	17
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	7	9
CINCO VILLAS (EJEA)	35	32
COMUNIDAD DE CALATAYUD	35	20
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	72	96
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	18	0
TARazona Y EL MONCAYO (TARazona)	35	21
VALDEJALÓN (ALMUNIA Dª GODINA)	107	67
Total Provincia de Zaragoza	503	329
TOTAL ARAGÓN	1.129	727

2.2 SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORIA PSICOLÓGICA

Con delegaciones en las tres capitales de provincia, la asesoría psicológica desarrolla su intervención de forma individualizada proporcionando a la mujer información, asesoramiento y apoyo emocional para ayudarla en su proceso de salida de la violencia, dotándola de recursos psicológicos que le permitan afrontar las situaciones a que se enfrenta y gestionarlas de la mejor manera posible. El objetivo es desarrollar y potenciar los recursos personales de las mujeres, a la vez que se respeta su derecho a tomar decisiones valorando su capacidad de autonomía.

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres (adultas y menores) que han sufrido una situación de violencia enmarcada en la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón. También está dirigido a la atención psicológica de aquellas mujeres que se encuentran en relaciones de pareja, de cara a prevenir y afrontar posibles situaciones de maltrato o de desigualdad. Asimismo, se atiende a las hijas e hijos de las víctimas de violencia de género.

En las comarcas se presta tanto el servicio de atención psicológica a mujeres como el servicio de Atención Psicológica a sus hijas/os a través de Convenios celebrados entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las entidades locales.

Datos globales de asesoría psicológica Aragón

Distribución geográfica	Mujeres atendidas	De las cuales víctimas violencia	Hijos/as de mujeres víctimas V.G.	Menores atendidas víctimas de violencias directas
Zaragoza Capital IAM	160	145	14	11
Zaragoza Comarcas	751	352	122	10
Zaragoza Ayuntamiento	537	532	28	5
Huesca Capital IAM	107	102	7	0
Huesca Comarcas	561	261	127	9
Teruel Capital IAM	46	46	3	0
Teruel Comarcas	339	110	78	7
TOTAL ARAGÓN	2.501	1.548	379	42

Mujeres atendidas desde las asesorías psicológicas de las comarcas.

Comarca/Mujeres atendidas	Mujeres atendidas	Mujeres víctimas de violencia	Hijos/as de mujeres víctimas de violencia	Menores víctimas de violencia directa
ALTO GALLEG (SABIÑÁNIGO)	60	30	69	2
BAJO CINCA (FRAGA)	39	37	5	2
CINCA MEDIO (MONZÓN)	87	23	5	0
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	68	50	31	3
LA JACETANIA (JACA)	76	18	4	0
LA LITERA (BINÉFAR)	56	16	5	0
LA RIBAGORZA (GRAUS)	58	15	1	0
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	67	28	4	2
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	27	21	3	0
SOMONTANO DE BARBASTRO	23	23	0	0
Total Provincia de Huesca comarcas	561	261	127	9
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	64	18	31	0
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	62	32	2	1
BAJO MARTÍN (HÍJAR)	75	14	4	0
COMUNIDAD DE TERUEL	9	9	17	0
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	37	12	1	1
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELLOS)	2	2	5	0
JILOCA (CALAMOCHA)	27	6	1	0
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	24	3	14	1
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	27	10	0	2
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	12	4	3	2
Total Provincia de Teruel comarcas	339	110	78	7
COMARCA CENTRAL	107	104	34	3
ARANDA	19	13	1	0
BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP	67	33	34	1
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	53	5	1	0
CAMPO DE BORJA (BORJA)	24	13	23	1
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	56	20	2	1
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	39	10	0	1
CINCO VILLAS (EJEA)	137	28	0	0
COMUNIDAD DE CALATAYUD	35	34	20	1
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	58	57	1	1
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	38	12	1	1
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	44	13	5	0
VALDEJALÓN (ALMUNIA Dª GODINA)	74	10	0	0
Total Provincia de Zaragoza comarcas	751	352	122	10
TOTAL ARAGÓN	1.651	723	327	26

2.3. SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA

En el servicio de asesoramiento jurídico, las mujeres reciben orientación jurídica referida a cualquier procedimiento jurídico y judicial que tengan en trámite, y sobre cualquier consulta asunto referido al derecho de familia, penal y civil. Así mismo, se les informa sobre el derecho a la asistencia jurídica gratuita, y acerca de otras cuestiones o servicios relacionados con estos temas. También se les deriva a aquellos otros servicios que resulten procedentes.

El servicio se presta por el Colegio de Abogados en las sedes del IAM de Huesca, Teruel y Zaragoza, así como en los Centros Comarcales, para facilitar el acceso de todas las mujeres. Para la atención personal de la usuaria es necesaria cita previa, y ésta puede ser telefónica o presencial.

La asesoría comprende en particular las especialidades de:

- **Violencia contra las mujeres:** Malos tratos físicos y psicológicos, delitos sexuales y todas las formas de violencia contra la mujer. También se informa sobre las Ordenes de Protección, Medidas Cautelares, Sentencias.
- **Familia:** Separaciones, divorcios, regímenes económicos matrimoniales, parejas estables no casadas, filiación y custodia de hijos e hijas menores.
- **Sucesiones:** disposiciones testamentarias y trámites hereditarios.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener el beneficio de la justicia gratuita y, en su caso, designación de abogado/a y procurador/a por el turno de oficio.

Mujeres atendidas desde las asesorías jurídicas de las comarcas y desde las sedes del IAM

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas
Huesca	
Capital	25
Provincia	167
Teruel	
Capital	28
Provincia	25
Zaragoza	
Capital	179
Provincia	120
ARAGÓN	
	544

Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas IAM y asesorías jurídicas en Comarcas

Comarca/Mujeres atendidas	Mujeres atendidas
ALTO GALLEGU (SABIÑÁNIGO)	17
BAJO CINCA (FRAGA)	12
CINCA MEDIO (MONZÓN)	22
HOYA DE HUESCA (HUESCA) Datos sede IAM	26
LA JACETANIA (JACA)	5
LA LITERA (BINEFAR)	25
LA RIBAGORZA (GRAUS)	20
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	10
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	37
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	18
TOTAL PROVINCIA HUESCA	192
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	2
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	19
BAJO MARTÍN (HÍJAR)	1
COMUNIDAD DE TERUEL Datos sede IAM	28
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	0
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	1
JILOCA (CALAMOCHA)	1
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	0
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	1
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	0
TOTAL PROVINCIA TERUEL	53
DC ZARAGOZA. Datos sede IAM	179
ARANDA	5
BAJO ARAGÓN/BAIX ARAGÓN-CASPE	9
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	0
CAMPO DE BORJA (BORJA)	6
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	17
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	2
CINCO VILLAS (EJEA)	9
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	27
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	12
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	7
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	1
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA DE DOÑA)	25
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	299
TOTAL ARAGÓN	544

El Instituto Aragonés de la Mujer, cuenta también con un **asesoramiento jurídico individualizado a mujeres usuarias de las asesorías social y psicológica y de los alojamientos del IAM**, habiéndose atendido desde ese Servicio especializado, a un total de **43 mujeres**.

2.4. SERVICIO DE EDUCACIÓN FAMILIAR

Este servicio tiene como objetivo el acompañamiento e intervención integral con aquellas mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos que lo precisen para su plena recuperación y así facilitar la integración y normalización social, mediante los siguientes ejes de actuación:

- Intervención con unidades familiares en la que las relaciones familiares se han visto afectadas por la situación de violencia vivida.
- Acompañamiento a las mujeres en momentos críticos dentro de su proceso de salida de la situación de violencia, tales como la presentación de la denuncia, personación en causas judiciales seguidas contra el agresor o por la custodia de los menores, búsqueda de empleo, solicitud de prestaciones ante las distintas Administraciones Públicas y otros similares.
- Apoyo en la atención a los menores afectados por las situaciones de violencia.

Mujeres y menores atendidos por el servicio de educación familiar en las capitales de provincia por el IAM.

Distribución geográfica	mujeres atendidas	Hijos/as atendidos/as de mujeres víctimas	TOTAL
Huesca	68	2	70
Teruel	25	17	42
Zaragoza	36	18	54
TOTAL	129	37	166

En el caso del número de atenciones en Zaragoza, al tratarse de trabajo con unidades familiares en los pisos tutelados del IAM o en otros domicilios, el tipo de atención con las mujeres y los menores es de mayor intensidad y duración.

Mujeres víctimas de violencia y sus hijas/os menores atendidos por el servicio de atención educativa de las comarcas.

Comarca	Mujeres atendidas víctimas de violencia	Hijas/o s atendidos
ALTO GALLEGU (SABIÑÁNIGO)	26	39
BAJO CINCA (FRAGA)	21	44
CINCA MEDIO (MONZÓN)	65	15
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	33	31
LA JACETANIA (JACA)	28	27
LA LITERA (BINÉFAR)	23	7
LA RIBAGORZA (GRAUS)	12	3
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	45	29
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	12	11
SOMONTANO DE BARBASTRO	19	17
Total Provincia de Huesca	284	223
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	1	0
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	29	33

BAJO MARTÍN (HÍJAR)	17	7
COMUNIDAD DE TERUEL	2	5
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	10	2
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	3	7
JILOCA (CALAMOCHA)	4	7
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	3	6
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	5	14
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	1	0
Total Provincia de Teruel	75	81
COMARCA CENTRAL	75	24
ARANDA	3	2
BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP	11	25
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	7	3
CAMPO DE BORJA (BORJA)	4	10
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	6	8
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	3	6
CINCO VILLAS (EJEA)	6	12
COMUNIDAD DE CALATAYUD	35	20
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	13	25
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	16	5
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	6	8
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA)	7	12
Total Provincia de Zaragoza	192	160
TOTAL ARAGÓN	551	464

2.5. SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y EMPRESARIAL

La asesoría empresarial ofrece asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca, Teruel, o bien por teléfono, carta, correo electrónico o vídeo conferencia. Para la prestación de este servicio, se realiza un seguimiento a lo largo del tiempo a cada usuaria de una media de 3 sesiones.

La **asesoría empresarial** del IAM presta dos tipos de servicios de asesoramiento:

1. Servicio de información, asesoramiento y seguimiento de proyectos emprendedores liderados por mujeres.
2. Servicio de asesoramiento en la realización de planes de igualdad para las empresas, organizaciones y organismos públicos de Aragón.

Durante el año 2025 se han atendido a un total de 142 mujeres en Aragón, distribuidas por provincias de la siguiente manera:

Distribución geográfica	mujeres atendidas	mujeres VVG
Zaragoza	122	6
Huesca	15	0
Teruel	5	0
Total	142	6

La asesoría laboral, de formación, orientación y búsqueda de empleo ofrece orientación gratuita a las mujeres que viven en Aragón para favorecer su incorporación al mercado laboral. Difunde los recursos existentes en materia de empleo y promueve la inserción laboral de las mujeres en condiciones de igualdad. Facilita a las empresas información desde la perspectiva de género sobre temas jurídico-laborales: contratación, conciliación, etc. El servicio se presta presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel o por teléfono o correo electrónico.

Mujeres atendidas en la asesoría laboral enero/septiembre 2025

Distribución geográfica	Total de mujeres	Víctimas de violencia
Zaragoza	142	20
Huesca	28	8
Teruel	12	5
Aragón	182	33

2.6 ATENCIÓN SOCIOLABORAL ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto Aragonés de la Mujer dispone de un servicio de atención sociolaboral especializada dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia de género y víctimas de otras violencias.

El objetivo del Servicio es facilitar la inserción laboral a las mujeres participantes en el programa, orientándoles tanto en materia de formación como de empleo y en sus derechos y deberes laborales, ya que la inserción laboral es una herramienta clave para el empoderamiento y la recuperación de la autonomía.

Las actuaciones generales que se realizan con cada mujer son: entrevista de acogida, diagnóstico de su situación inicial, labor de prospección, inscripción en la agencia de colocación y seguimiento; así como la orientación en formación (ocupacional o reglada), la orientación laboral y el asesoramiento.

Las mujeres participantes en el período de enero a septiembre del presente año son 105, de las cuales 66 pertenecen a la provincia de Zaragoza, 25 a Huesca y 14 a Teruel. Se atiende tanto a mujeres que provienen de las capitales de provincia, como mujeres derivadas de las Comarcas a través de los servicios sociales de cada municipio.

Distribución geográfica	Mujeres atendidas
Zaragoza	66
Huesca	25
Teruel	14
Aragón	105

- Inserciones:

De enero hasta el 30 de septiembre, ha habido 45 mujeres insertadas laboralmente en la provincia de Zaragoza, 10 en Huesca y 8 en Teruel. Por tanto, del número total de mujeres atendidas, 105, a lo largo de estos 9 meses, el porcentaje de inserción en Aragón ha sido del 60 %.

Los datos de inserción por provincias a lo largo de estos 9 meses han sido: un 68% en la provincia de Zaragoza, un 40 % en Huesca y un 57 % en Teruel

En cuanto a las ofertas, se han gestionado un total de 234 ofertas, por lo que las usuarias han podido participar en esos procesos de selección de manera prioritaria.

- Contactos con empresas:

La intermediación laboral es un componente crucial en los programas de inserción laboral, ya que actúa como puente entre las personas que buscan empleo y las empresas que necesitan personal. Con un total de **63** de mujeres insertadas en Aragón en este periodo.

2.7. FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

En el año 2024, el IAM puso en marcha la plataforma de formación www.iamformación.es, a través de la cual se oferta una amplia programación de acciones formativas. El Plan de Formación, se materializa en 2 ediciones al año y agrupa diferentes áreas formativas, entre las cuales, se encuentra un área específica de "Violencias contra las mujeres". Las acciones se imparten en modalidad síncrona (on line) y con una duración de 2 horas por acción y están dirigidos a profesionales que trabajen en la prevención e intervención de las violencias contra las mujeres en los diferentes ámbitos de actuación (Servicios sociales, educación, empleo, justicia, sanidad, etc) y para todo el territorio.

Entre el 1 enero y el 30 de septiembre de 2025, han participado un total de 160 profesionales :

- Conociendo la violencia de género: Características, prevención primaria y secundaria (Exp.IAM 25-01)
- Violencia de género en mujeres con discapacidad (Exp.IAM 25-11)
- Nuevas formas de abuso y violencia en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes (Exp.IAM 25-14)
- Autocuidado de las personas profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia de género. (Exp.IAM 25-16)
- Violencia sexual: conceptualización, primeras actuaciones y recursos (Exp.IAM 25-20)

Además, durante este periodo se han programado otras 4 acciones que tendrán lugar en el último trimestre del año:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Violencia sexual: Consentimiento. Desmontando mitos. Atención en la intervención (Exp.IAM 25-23) |
| <ul style="list-style-type: none">• Prevención y actuación ante situaciones de violencia sexual en menores (Exp.IAM 25-27) |
| <ul style="list-style-type: none">• Dificultades a las que se enfrentan las mujeres víctimas de violencia de género (Exp.IAM 25-30) |
| <ul style="list-style-type: none">• Gestión emocional de las madres víctimas de violencia de género y sus consecuencias en el proceso terapéutico de sus hijos e hijas (Exp.IAM 25-33) |

El objetivo principal del IAM para el año 2026, es consolidar el Plan de Formación, como una convocatoria anual estable conformada con dos ediciones, incorporando en cada edición novedades formativas.

De forma adicional al Plan de Formación del IAM, se han organizado otras acciones complementarias, en colaboración con diferentes organismos e instituciones.

Entre ellas, se han organizado acciones con el IAAP, en el marco del plan de formación del IAAP 2025 y que está dirigido a personal de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre las que se encuentran las siguientes acciones:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Prevención y actuación frente a la violencia sexual (Exp. 20250202_ZAIAM) |
| <ul style="list-style-type: none">• Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual (Exp 2025-0050-ZA) |
| <ul style="list-style-type: none">• Repensando las masculinidades (Exp 2025-0117-ZA) |
| <ul style="list-style-type: none">• Presupuestos con perspectiva de género (Exp. 20250-090-ZA). |

Desde el IAM y entorno a la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25N), se han organizado diferentes jornadas y acciones formativas, entre ellas, la jornada “Sumando Voces. Encuentro entre profesionales de la atención a mujeres víctimas de la violencia”, organizada en colaboración con el INAEM y que tendrá lugar el día 27 de noviembre en el Centro de Tecnologías Avanzadas. Jornada presencial que se retransmitirá también en streaming para facilitar su acceso a todo el territorio. Además de la formación “Violencia vicaria” (Exp. IAM/25-34), que será impartida por la psicóloga clínica y forense Sonia Vaccaro.

Por otra parte, en el marco de la Cátedra de Estudios de Violencias Contra las Mujeres e Igualdad de Género, se ha organizado el curso de “Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública”, formación habilitada para formar parte de las unidades de igualdad de los departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Aragón. Entre los talleres que se abordan en el curso: “La estructura social

y psicológica de las violencias contra las mujeres", "Marco jurídico en materia de igualdad de género y de las violencias contra la mujer", "Protección penal frente a las violencias contra las mujeres", entre otros. El curso se imparte durante los meses de octubre y noviembre.

2.8. SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORÍA A MUJERES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres con discapacidad auditiva que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

La doble discriminación que sufren las mujeres sordas por el hecho de ser mujer y además tener una discapacidad hace que sea un colectivo vulnerable a la hora de sufrir violencia de género.

Es un servicio de asesoramiento, orientación y apoyo psicológico, en el que las mujeres sordas pueden comunicarse directamente sin necesidad de la intermediación de terceras personas, ya que la atención se presta por profesionales de la psicología con dominio de la lengua de signos y conocimiento de las características e idiosincrasia de la comunidad sorda.

Esta atención comprende las siguientes actuaciones:

1. Proporcionar información, orientación y asesoramiento a las mujeres con discapacidad auditiva víctimas de violencia contra las mujeres o en situación de riesgo de sufrirla, para facilitar su acceso a distintas acciones de formación.
2. Servicio de atención psicológica para mujeres sordas que hayan sido víctimas de violencia de género y doméstica, que supondría el acompañamiento durante todo el proceso de forma que pueda facilitarse la comunicación con otros profesionales que intervienen en la asistencia y además proporcionar un apoyo emocional a lo largo de todo el procedimiento.
3. Atención y asesoramiento individual a mujeres sordas con necesidades específicas en el marco de relaciones de pareja, la adquisición de habilidades básicas, desarrollo de habilidades de comunicación e interrelación para prevenir y afrontar posibles situaciones de maltrato.

Mujeres atendidas en la asesoría para mujeres con discapacidad auditiva

Distribución geográfica	Mujeres atendidas	Víctimas de Violencia	Atenciones psicológicas	Atenciones psicológicas a mujeres víctimas de violencia	Atenciones informativas puntuales	Acompañamientos a mujeres víctimas de violencia
ZARAGOZA	53	6	185	24	6	9

2.9 SERVICIO ESPACIO

Es objeto de este servicio la atención psicológica a hombres, a partir de los 16 años, con problemas de control de la violencia, empadronados en cualquiera de los municipios de Aragón.

Es asimismo objeto del servicio prevenir posteriores situaciones de violencia e impedir la extensión de la misma hacia los menores, así como dotar a los hombres de las habilidades personales para hacer frente a sus frustraciones dotándoles de estrategias de resolución de conflictos por vías no violentas, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

Aunque no es un servicio orientado a la atención directa de mujeres que sufren violencia, la finalidad última es buscar su protección, por medio de proporcionar tratamiento psicológico al agresor, así como la prevención de las conductas agresivas contra las mujeres, abordar las masculinidades positivas y la participación de los hombres en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Objetivos específicos:

- Aumentar el bienestar psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos víctimas de violencias, principalmente en el caso en que la relación se mantenga.
- Prevenir posteriores situaciones violentas con otras mujeres, sus hijas e hijos, o en otras unidades familiares.

Distribución Geográfica	Hombres atendidos	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
Huesca	23	15	8
Teruel	9	0	9
Zaragoza	32	2	30
Aragón	64	17	47

2.10. PUNTOS VIOLETA: SERVICIO DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSOS Y/O AGRESIONES SEXUALES EN ARAGÓN.

Los puntos violetas, tienen los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la ciudadanía en favor de la igualdad de género y oportunidades con el fin de prevenir y eliminar todo tipo de violencia sobre las mujeres y especialmente las agresiones sexuales y violaciones.
- Dar a conocer los recursos y servicios disponibles para la atención integral de las víctimas.
- Atender a las mujeres víctimas de agresiones sexuales y ofrecerles apoyo psicosocial inmediato.
- Informar a la población de la necesidad de educar a jóvenes y personas adultas sobre la igualdad de género para combatir la violencia machista y las agresiones sexuales.
- Conseguir la máxima participación e implicación de la ciudadanía en la prevención de estas situaciones.

En el año 2023, los puntos violetas se instalaron en Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes que quisieron adherirse al convenio. Vista la necesidad de estos espacios seguros, desde 2024 se hicieron

extensivos a municipios de más de 2.500 habitantes, que en fechas de fiestas patronales o celebración de otro tipo de eventos incrementan temporalmente de forma masiva su población.

En 2025, el IAM ha continuado ampliando el número de municipios que pueden instalar puntos violeta, llegando a municipios de más de 1.700 habitantes.

El Instituto Aragonés de la Mujer ha firmado **40 convenios de colaboración** para el ejercicio 2025:

Aínsa-Sobrarbe (HU)	Graus (HU)
Alagón (ZA)	Huesca (HU)
Albalate del Arzobispo (TE)	Jaca (HU)
Alcañiz (TE)	La Muela (ZA)
Alcorisa (TE)	La Puebla de Alfindén (ZA)
Almudévar (HU)	Maella (ZA)
Almunia de Dña. Godina (ZA)	María de Huerva (ZA)
Andorra (TE)	Monzón (HU)
Ateca (ZA)	Pedrola (ZA)
Barbastro (HU)	Sabiñánigo (HU)
Borja (ZA)	San Mateo de Gállego (ZA)
Calamocha (TE)	Sariñena (HU)
Calanda (TE)	Tarazona (ZA)
Calatayud (ZA)	Tauste (ZA)
Caspe (ZA)	Teruel (TE)
Cella (TE)	Utebo (ZA)
Cuarte de Huerva (ZA)	Utrillas (TE)
Ejea de los Caballeros (ZA)	Valderrobres (TE)
Fraga (HU)	Villanueva de Gállego (ZA)
Gallur (ZA)	Zuera (ZA)

2.11. CAIVIS

Los centros de atención integral a víctimas de violencia sexual (CAIVIS), son un espacio seguro y confidencial, que ofrecen información y atención integral (social, psicológica, jurídica y educativa) tanto a mujeres como a menores a partir de 12 años víctimas de violencia sexual, así como a su entorno y a profesionales de distintas áreas.

Se pusieron en marcha entre finales de 2024 y principios de 2025 tres nuevos equipamientos en Zaragoza, Huesca y Teruel.

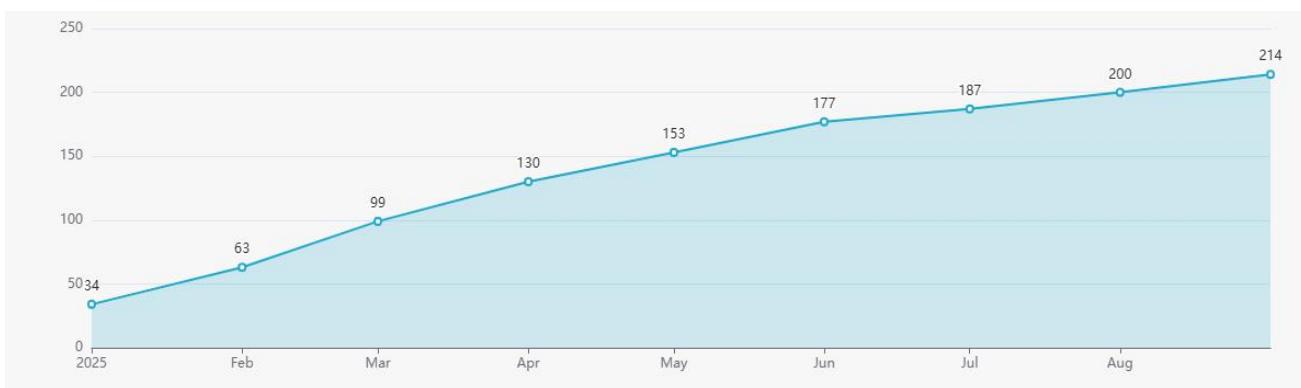
CAIVIS cuenta con un portal web informativo y de atención a través de chat: <https://caivis.aragon.es/>

En el periodo enero/septiembre de 2025, estos espacios se registran los siguientes datos, en relación al número total de intervenciones, datos por provincias, según el rango de edad, tipo de violencia sexual referida, discapacidad, tipo de atención recibida, número de denuncias interpuestas del total de intervenciones, :

Total de atenciones integrales enero/septiembre '25:

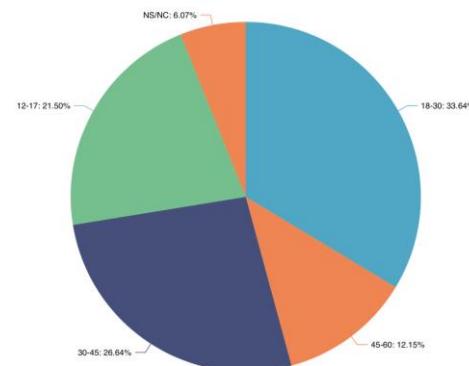
Distribución geográfica	Total de mujeres	Menores	
Zaragoza	106	35	141
Huesca	28	3	31
Teruel	34	8	42
	168	46	214

Evolución número de atenciones enero/septiembre'25



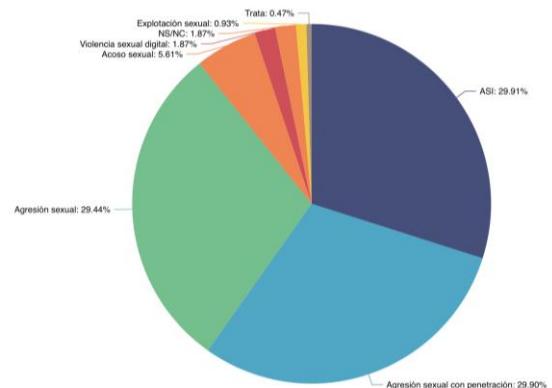
Atenciones según rango de edad

Rango edad	atenciones
18-30	72
31-45	57
46-60	26
Menores 17	46
Ns/nc	13



Tipo de violencia sexual

tipo violencia	atenciones
ASI	64
Agresión sexual con penetración	64
Agresión sexual	63
Acoso sexual	12
Violencia sexual digital	4
Explotación sexual	2
Trata	1
ns/nc	4



Discapacidad

Discapacidad	atenciones
No	194
Si	10
Ns/nc	6
En proceso	4

Modalidad de atención

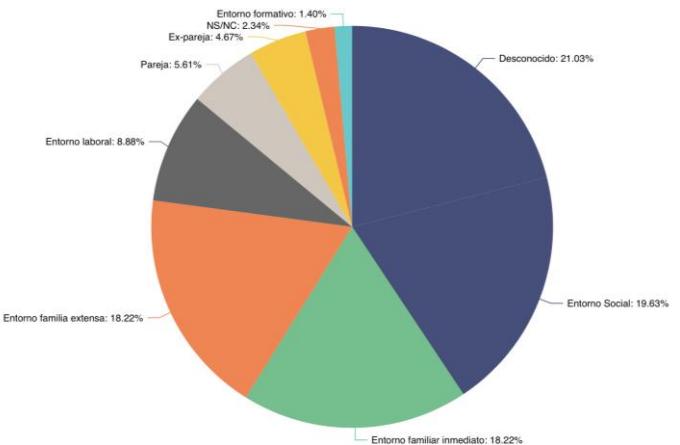
Modalidad	atenciones
Presencial	175
Telefónica	32
Telemática	7

denuncias interpuestas

Denuncias	número víctimas
Interpuesta	116
No interpuesta	68
En duda	15

Relación con el agresor

Relación con el agresor	número de víctimas
Desconocido	45
Entorno social	42
Entorno familiar inmediato	39
Entorno familiar extenso	39
Entorno laboral	19
Pareja	12
Expareja	10
ns/nc	5



Los CAIVIS realizan también labores de difusión, sensibilización y formación a profesionales sobre la violencia sexual. Durante los primeros meses del año han realizado una intensa labor que se ha materializado en **134** acciones formativas en las que han participado **1674** profesionales.

Acciones de sensibilización y formación de los CAIVIS.

Distribución Geográfica	Nº de acciones	Participantes
Huesca	32	644
Teruel	46	502
Zaragoza	56	528
Aragón	134	1674

DESTINATARIOS DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN

Entidades y asociaciones

CADIS Huesca (Coordinadora de asociaciones de personas con discapacidad).	ZAINTZEN (empresa de servicios integrales y asistenciales).
CRUZ BLANCA.	ATENZIA (empresa de servicios socio sanitarios).
Asociación MICELIO (redes de apoyo para personas con diversidad funcional).	HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL
ARTLAB (espacio de arte joven en Huesca).	FUNDACION KAIROS (ayuda y servicios para personas con discapacidad).
ASOCIACION CONTRA EL CANCER	FUNDACION AMASOL (servicios especializados de atención a familias monomarentales, monoparentales y reconstituidas).
YMCA	FOGARAL-Cáritas. (Ayuda a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual).
ASOCIACION KAAYLEN (jóvenes senegaleses).	APLEC (atención a colectivos vulnerables, mujeres en contextos de prostitución o personas con dificultades de inserción social).
SECRETARIADO GITANO	RED DE ENTIDADES SOCIALES PARALA INCLUSION
CRUZ ROJA	FUNDACION SAN VALERO (Obra diocesana).
FUNDACION REY ARDID	ADUNARE (trabaja con personas con dificultades de inserción social).
CARITAS	UAVDI Aragón, de ATADES. (Ayuda a personas con discapacidad intelectual víctimas de violencia y discriminación).
AMANIXER (Asociación de mujeres con discapacidad).	CAVIAS (ofrece atención psicológica a víctimas de violencia sexual).
SINDICATO CSIF ARAGON	VICKI BERNADET (Atención de abusos sexuales a menores).
FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO (gestión de la diversidad e inserción socio laboral).	ACISJF (atiende necesidades de mujeres sin recursos y en situaciones de exclusión).
MEDICOS DEL MUNDO	FUNDACION ADCARA (ofrece atención psicológica, principalmente a menores).
ASPANSOR Teruel (asociación de padres de niños sordos).	FAIM (fundación para la atención integral del menor).
INSERTA EMPLEO ARAGON ONCE	SOMOS MAS (asociación de mujeres supervivientes de violencia machista).
FUNDACION FEDERICO OZANAM	

Técnicos pertenecientes a otras Administraciones:

INAEM (Instituto Nacional de Empleo)	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (UFAM, EMUME, EPAF)
IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)	Instituto de Medicina Legal de Aragón
IAJ (Instituto Aragonés de la Juventud)	Departamento de Salud del Gobierno de Aragón
Servicios Sociales comarcales	Oficina de Atención a las Víctimas (Juzgados)
Centros Municipales de Servicios Sociales de Zaragoza	Departamento de Vivienda del Gobierno de Aragón
Casa de la Mujer, Ayuntamiento de Zaragoza	Subdelegación del Gobierno en Aragón
Departamento de Educación del Gobierno de Aragón	Universidad de Zaragoza.

3. SERVICIOS DE GUARDIA 24 H

3.1. LINEA 900: TELÉFONO 24 HORAS

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito 24h, de atención a mujeres que sufren violencia, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

La llamada telefónica es atendida por trabajadoras sociales con formación específica en este ámbito, mediante una escucha activa, que recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Ofrece información general y orientación permanente en relación con consultas de violencia contra las mujeres, informando a la víctima de sus derechos, de los trámites a realizar derivando directamente a la persona hacia el recurso social y/o judicial adecuado.

Este servicio telefónico deriva a las mujeres al/a letrado/a y/o trabajador/a social de guardia permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial y con carácter de inmediatez, a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

La atención consiste fundamentalmente en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijas/os menores y en los casos necesarios activar los servicios necesarios para el alojamiento de emergencia, u otras atenciones de urgencia.

CARACTERÍSTICAS:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar 900 504 405.
- En 2025 se ha añadido la atención vía Whatsapp (618504405) y chat a través de www.caivis.aragon.es.

A nivel nacional también está el Servicio telefónico de información, asesoramiento y atención a todas las violencias contra las mujeres: **016**, y en Aragón en este periodo se registraron **212 llamadas**.

FUNCIONES:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren violencia recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado: servicios del IAM, servicios de la Casa de la Mujer, Letrados/as de guardia, Trabajadores/as Sociales de Guardia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales Comarcales, Centros Municipales de Servicios Sociales, etc. Desde 2025, además se deriva a las víctimas de violencias sexuales a los CAIVIS (Centros de Atención a Violencias Sexuales) en las tres provincias.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer de cualquier sistema de protección social.

PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS:

- Mujeres que sufren violencia.
- Familiares o amigos/as de mujeres que sufren violencia.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Atención Primaria / Atención Especializada en Salud.
- Servicios Sociales Especializados.
- Centros Municipales de Servicios Sociales / Servicios Sociales Comarca

Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia.

Distribución Geográfica	Total llamadas atendidas	Llamadas por violencia	% llamadas por violencia
Huesca Capital	97	97	100 %
Huesca Provincia	490	424	86,53 %
Teruel Capital	38	36	94,74 %
Teruel Provincia	137	109	79,56 %
Zaragoza Capital	1.622	1.397	86,16 %
Zaragoza Provincia	787	720	91,49 %
Otras provincias	51	51	100 %
ARAGÓN	3.222	2.834	87,96 %

En el cuadro anterior no están incluidas las llamadas con origen desconocido

Distribución Geográfica	Total llamadas atendidas	Llamadas por violencia
Huesca	587	521
Teruel	175	145
Zaragoza	2.409	2.117
ARAGÓN	3.171	2.783

Llamadas totales atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia y mes.

PROVINCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Zaragoza	229	228	231	238	263	361	312	294	253	2.409
Huesca	46	54	49	60	73	74	77	79	75	587
Teruel	9	18	13	34	23	20	19	24	15	175
Otras provincias	4	3	2	7	4	9	17	4	1	51
Origen desconocido	1	1	2	0	2	3	2	12	16	39
TOTAL	289	304	297	339	365	467	427	413	350	3.261

Motivo de las llamadas distribuidas por meses:

MOTIVO DE LA LLAMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Violencia contra la mujer	255	255	247	284	335	370	359	380	349	2.834
Información general	15	16	21	26	3	33	16	3	0	133
Derivaciones	10	22	17	18	17	39	38	9	0	170
Otros	9	11	12	10	10	25	14	11	0	102
TOTAL	289	304	297	338	365	467	427	403	349	3.239

El total de llamadas por violencia contra la mujer de enero a septiembre es de 2.834. En el mismo periodo de 2024 se atendieron 2.602; el incremento interanual ha sido de un 8,91 %.

Derivaciones de las llamadas

DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS	TOTAL
Turno de Oficio Colegio de Abogados Zaragoza	1.085
Turno de Oficio Colegio de Abogados Huesca	296
Turno de Oficio Colegio de Abogados Teruel	49
CAIVIS Zaragoza	125
CAIVIS Huesca	46
CAIVIS Teruel	9
Turno de Guardia Social Zaragoza	414
Turno de Guardia Social Huesca	93
Turno de Guardia Social Teruel	25
IAM Zaragoza	509
IAM Huesca	56
IAM Teruel	33
Otros IAM/Casa Mujer	164
Policía/Guardia Civil	54
Otros	137
No precisa derivación	722
TOTAL	3.817

Número de llamadas distribuidas por comarcas:

COMARCAS	Nº DE LLAMADAS
PROVINCIA DE HUESCA	
Alto Gállego	32
Bajo Cinca/Baix Cinca	66
Cinca Medio	105
Hoya de Huesca/Plana de Huesca	38 comarca + 97 Huesca capital
La Jacetania	40
La Litera/La Llitera	78
La Ribagorza	18
Los Monegros	33
Sobrarbe	6
Somontano Barbastro	74
PROVINCIA DE TERUEL	
Andorra-Sierra de Arcos	7
Bajo Aragón	63
Bajo Martín	5
Comunidad de Teruel	22 + 38 Teruel capital
Cuencas Mineras	12
Gúdar Javalambre	7
Jiloca	6
Maestrazgo	0
Matarranya/Matarranya	10
Sierra de Albarracín	5
PROVINCIA DE ZARAGOZA	
Aranda	7
Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Caspe	49
Bajo Cinca/Baix Cinca	18
Campo de Belchite	15
Campo de Borja	30
Campo de Cariñena	48
Campo de Daroca	5
Cinco Villas	35
Comunidad de Calatayud	80
Los Monegros	4
Ribera Alta del Ebro	82
Ribera Baja del Ebro	22
Tarazona y el Moncayo	48
Valdejalón	119
DC Zaragoza	225 + 1.622 Zaragoza capital
TOTAL ARAGON	3.171

3.2-TURNO DE GUARDIA SOCIAL: SERVICIO DE GUARDIA PERMANENTE DE TRABAJADORAS SOCIALES.

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM, Casa de la Mujer, etc.) y tiene como finalidad ofrecer atención social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen. La intervención es de carácter preferentemente presencial, si bien puede realizarse por teléfono en determinados casos.

Esta atención consiste en la acogida social a la mujer y a sus hijos/as y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia, así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente. También realizan acompañamiento durante la interposición de la denuncia, servicios de información y asesoramiento, y derivación a los recursos necesarios.

Mujeres atendidas desde el turno de Guardia de Atención Social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer

ZARAGOZA		HUESCA		TERUEL		Mujeres atendidas en Aragón
capital	provincia	capital	provincia	capital	provincia	TOTAL
263 + 20 no residentes en Aragón	155	24	59	8	11	
438		83		19		540

Del total de las mujeres atendidas a través de la guardia social, según el tipo de violencia:

- Violencia de género: 441
- Violencia sexual: 50
- Violencia doméstica: 8
- Otras violencias: 18
- No violencia: 23

Número de atenciones guardia social distribuidas por comarcas:

COMARCAS	Mujeres atendidas
PROVINCIA DE HUESCA	
Alto Gállego	2
Bajo Cinca/Baix Cinca	8
Cinca Medio	15
Hoya de Huesca/Plana de Huesca	2
Huesca capital	24
La Jacetania	7
La Litera/La Llitera	6
La Ribagorza	5
Los Monegros-Sobrarbe	4
Somontano Barbastro	10
PROVINCIA DE TERUEL	
Andorra-Sierra de Arcos	1
Bajo Aragón	7
Bajo Martín	0
Comunidad de Teruel	8
Cuenca Minera	2

Gúdar Javalambre	0
Jiloca	1
Maestrazgo	0
Matarraña/Matarranya	0
Sierra de Albarracín	0
PROVINCIA DE ZARAGOZA	
Aranda	2
Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Caspe	8
Campo de Belchite	0
Campo de Borja	2
Campo de Cariñena	2
Comarca Central	10
Campo de Daroca	2
Cinco Villas	4
Comunidad de Calatayud	10
Ribera Alta del Ebro	14
Ribera Baja del Ebro	3
Tarazona y el Moncayo	8
Comarca Central	10
Valdejalón	80
Ciudad de Zaragoza	263
De otras CCAA, atendidas en Zaragoza	20
TOTAL ARAGON	540

3.3. ATENCIÓN JURÍDICA: SERVICIO DE GUARDIA JURÍDICA PERMANENTE

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata y presencial a las mujeres Víctimas de Violencia que así lo precisen. Los/as letrados/as acompañan y asesoran en los juzgados, dependencias policiales, etc. a fin de interponer la oportuna denuncia e informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes, por ejemplo, solicitud de la Orden de Protección.

Dentro de la Guardia Jurídica está el Turno de Oficio para víctimas de violencia de Género y el Turno de Guardia Jurídica en virtud de un convenio de Colaboración entre el Colegio de Abogados de Aragón y el Instituto Aragonés de la Mujer (dirigido a mujeres que sufren otros tipos de violencia machista).

Mujeres atendidas desde el Turno de Guardia de atención jurídica 24h del IAM y turno de Guardia de Oficio.

PROVINCIAS	TURNO DE GUARDIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	TURNO DE GUARDIA JURÍDICA IAM (otras violencias)
Huesca	151	28
Teruel	59	0
Zaragoza	1.016	78
Total	1.226	106

4. RECURSOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

4.1. RECURSOS DE ALOJAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

A) CENTROS DE EMERGENCIA

Los centros de emergencia son recursos de alojamiento de carácter temporal e inmediato en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus hijas e hijos acompañantes alojamiento y la protección necesaria, orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que se adeguen a sus necesidades. Centros abiertos las 24 horas del día y 365 días del año garantizando la seguridad e integridad de la persona.

Dicho recurso está atendido por un equipo interdisciplinar que elabora los informes necesarios y que realiza la orientación y en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa de la unidad familiar.

B) CASAS DE ACOGIDA

Es un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores a su cargo víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas e hijos y ascendientes a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral, para facilitar su recuperación integral.

Están atendidas por equipos interdisciplinares que garantizan a las unidades familiares el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

C) PISOS TUTELADOS

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres Víctimas de Violencia junto con sus hijas e hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesitan apoyo, un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal.

Este recurso otorga a las mujeres Víctimas de Violencia el apoyo social, psicológico y jurídico por parte de los profesionales especialistas en la materia, para alcanzar el mayor grado de autonomía e integración social y laboral.

Modalidad de Alojamiento	Mujeres Totales	Menores Totales
Centro de Emergencia de IAM Huesca	11	6
Casa de Acogida de IAM Huesca	8	6
Centro de Emergencia de Teruel	3	5
Casa de Acogida IAM Teruel	4	7
Centro de Emergencia Zaragoza	53	30
Casa Acogida IAM Zaragoza	7	5
Casa Acogida Ayuntamiento Zaragoza	11	4
Pisos Tutelados IAM Zaragoza	7	13
Pisos Tutelados IAM Teruel	1	1
Pisos tutelados del Ayuntamiento Zaragoza	5	7
Otros pisos con convenio Ayuntamiento Zaragoza	9	6
Residencia IAJ	2	0
Pisos tutelados otras localidades en convenio con el IAM	10	10
TOTAL ARAGÓN	131	100

4.2. DISPOSITIVOS DE ALARMA

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia contra las mujeres (ATENPRO) es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia una atención inmediata ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres puedan entrar en contacto en cualquier momento con el centro de control ATENPRO, atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Para la gestión del servicio, el Ministerio de Igualdad suscribe con carácter anual un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que son las entidades locales las que lo solicitan.

Los equipos técnicos del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza (Casa de la Mujer), de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel,

o de los Servicios Sociales de las Comarcas, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres víctimas de violencia y realizan la solicitud.

Mujeres con Dispositivo de alarma en Aragón, a fecha 30 de septiembre de 2025

Provincia	Mujeres con dispositivos de alarma ATEMPRO
Huesca	82
Teruel	66
Zaragoza	120
Usuarias Aragón	268

Datos de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Por otro lado, los órganos judiciales pueden acordar la instalación de dispositivos y sistemas de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento (Sistema COMETA). Se trata de un sistema de seguimiento telemático que utiliza pulseras electrónicas para vigilar a agresores y proteger a víctimas de violencia de género y sexual. Funciona mediante un centro de control que recibe alertas en tiempo real sobre la ubicación de los dispositivos y activa protocolos de actuación, como contactar a la víctima o alertar a las fuerzas de seguridad si se viola una orden de alejamiento.

Mujeres con Dispositivo del sistema COMETA en Aragón, a fecha 30 de septiembre de 2025

Provincia	Sistema de seguimiento por medios telemáticos
Huesca	63
Teruel	4
Zaragoza	77
Usuarias activas Aragón	144

Datos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

4.3-AYUDAS ECONÓMICAS GESTIONADAS EN EL IAM

A) AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO REGULADAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/2004 DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres Víctimas de Violencia de Género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el

que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), el cual garantiza derechos económicos para las mujeres Víctimas de Violencia, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de Julio de 2006 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.

Ayudas económicas a mujeres Víctimas de Violencia de Género gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer

Distribución geográfica	Solicitadas	Concedidas	Denegadas	En trámite	Desistimiento
Zaragoza	24	4	14	6	0
Huesca	3	0	0	3	0
Teruel	1	0	1	0	0
Aragón	28	4	15	9	0

B) AYUDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA REGULADAS POR DECRETO 19/2020 DE 26 DE FEBRERO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE REGULAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Este Decreto tiene por objeto la determinación de los requisitos, condiciones y procedimiento aplicable para la concesión de las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia, recogidas en el artículo 36 de la Ley 4/2007, de 22 de marzo.

Las prestaciones complementarias comprenden, la prestación a las hijas e hijos menores de edad de las mujeres víctimas mortales por violencia de género, prestaciones a las mujeres víctimas de otras formas de violencia (distintas a la violencia de género) y prestaciones para las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.

Ayudas económicas complementarias gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer

Distribución geográfica	Solicitadas	Concedidas	Denegadas	En trámite	Desistimiento
Zaragoza	18	6	7	5	0
Huesca	1	0	0	1	0
Teruel	1	0	0	1	0
Aragón	20	6	7	7	0

Además de estas prestaciones, se ofrece información para el acceso a ayudas de diferentes Organismos, destacando entre ellas el subsidio para víctimas de violencia de género, sexual y por parte de padres o hijos, del S.E.P.E., ayudas de urgente necesidad (Servicios Sociales), ayudas de apoyo a la integración familiar (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) o ingreso mínimo vital (Seguridad Social).

4.4. ACREDITACIONES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto Aragonés de la Mujer es el Organismo autorizado para la acreditación de víctimas de violencia de género y de trata y/o explotación sexual.

4.4.1.-ACREDITACIONES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

distribución geográfica	Concedidas	Desistidas	Denegadas	En trámite	Solicitadas
Huesca	114	0	12	5	131
Teruel	68	2	8	2	80
Zaragoza	483	6	102	61	652
Aragón	665	8	122	68	863

La acreditación es un documento que confirma que la mujer tiene la condición de víctima de violencia de género, al tener un título judicial habilitante en vigor (procedimiento judicial) o a través de informe de servicio especializado de atención a víctimas.

4.4.2.- ACREDITACIONES DE VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLORACIÓN SEXUAL

En el caso de las acreditaciones de víctimas de trata y/o explotación sexual, igualmente se trata de un documento que confirma que la mujer tiene esa condición, ya sea por contar con medidas judiciales por estos delitos, o por informe de una entidad autorizada por el Ministerio para este fin y constar como víctima identificada o en procedimientos de investigación a cargo de la UCRIF (Unidad Central de Redes de Inmigración y Falsedades Documentales).

Distribución geográfica	Concedidas	Desistidas	Denegadas	En trámite	TOTAL Solicitadas
Huesca	0	0	0	1	1
Teruel	0	0	0	0	0
Zaragoza	12	6	4	5	27
Aragón	12	6	4	6	28

5. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

5.1 MESAS COMARCALES

Las mesas Técnicas de coordinación para la violencia de género en las comarcas aragonesas están concebidas como espacio de análisis, debate y reflexión en el marco de los Procedimientos de coordinación comarcal que se elaboraron en cada una de ellas con el impulso y apoyo por parte del IAM, así como para el seguimiento de los casos de violencia de género en cada comarca.

A las mismas acuden las fuerzas y cuerpos de seguridad de la zona, el I.A.M., los/as técnicos de la comarca que convoca, 1 representante de la Subdelegación del Gobierno en la provincia correspondiente, así como directores/as o técnicos/as de los servicios educativos y sanitarios de la zona.

Los temas abordados en estas mesas técnicas son:

- Intercambio de información entre las distintas instituciones, tanto a nivel de normativa y protocolos como de prestaciones y recursos para atención a las víctimas.
- Revisión de los casos en situación de alta en el sistema Viogen, aportando cada parte la información de que dispone, con el fin de optimizar la protección de las víctimas.

Mesas comarcales celebradas en 2025.

MESAS COMARCALES POR PROVINCIAS	2025
Zaragoza	14
Huesca	14
Teruel	6
Aragón	34

5.2 COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA DE COORDINACION CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

Participan en dichas reuniones representantes de los siguientes Organismos:

- Instituto Aragonés de la Mujer
- Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza y Casa de la Mujer.
- Subdelegación de Gobierno.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Decanato del Colegio de Abogados.
- Instituto de Medicina Legal de Aragón.
- Dirección General de Interior y Emergencias del Gobierno de Aragón.
- Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.
- Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Zaragoza.
- Oficina del Justicia de Aragón.

Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de septiembre **se han celebrado 2 Comisiones Provinciales.**

6. OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE DELITOS.

Con el objetivo de ampliar los datos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se recoge información de otro servicio público que atiende a mujeres víctimas de violencia.

Las Oficinas de Asistencia a víctimas de delitos, dependientes del Ministerio de Justicia, ofrecen atención social, jurídica y psicológica a las víctimas de delitos. Se encuentran ubicadas en las sedes de los Juzgados de cada provincia.

O.A.V. de Zaragoza:

- Víctimas atendidas por Violencia de Género: 388
- Víctimas atendidas por Violencia Doméstica: 32
- Víctimas atendidas por delitos contra la libertad sexual: 18

O.A.V. de Huesca:

- Víctimas atendidas por Violencia de Género: 194
- Víctimas atendidas por Violencia Doméstica: 24
- Víctimas atendidas por delitos contra la libertad sexual: 64

O.A.V. de Teruel:

- Víctimas atendidas por violencia doméstica o de género (contabilizan juntas): 97
- Víctimas atendidas por delitos contra la libertad sexual: 9

7. INFORMACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS Y MEDIDAS JUDICIALES ADOPTADAS EN ARAGÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

A) INFORMACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN ARAGÓN

Denuncias interpuestas por Violencia de Género en Aragón en el primer trimestre del año

Año	Denuncias recibidas por VG primer trimestre	Denuncias recibidas por VG segundo trimestre
2024	1.152	1.408
2025	1.155	1.200
Evolución	0,26 %	-14,77 %

B) INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN

Órdenes de protección en Aragón en el primer semestre del año

Año	Incoadas	Inadmitidas	Adoptadas	Denegadas
2024	417	0	340	77
2025	425	0	340	85
Evolución	1,92 %	-	-	10,39 %

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGEN)

Datos obtenidos del Boletín Estadístico Mensual de la Delegación de Gobierno Contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Casos a 30 de septiembre de 2025.

Distribución geográfica	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Total casos activos
Huesca	596	72	2	0	670
Teruel	155	52	1	0	208
Zaragoza	1.526	117	12	0	1.655
Aragón	2.277	241	15	0	2.533
España	89.121	14.855	987	18	104.981

8. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Los datos han sido obtenidos del Boletín Estadístico Mensual (septiembre 2025), de Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género.

En España, el número de **feminicidios en la pareja o expareja** entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de septiembre de 2025 ha sido de **1.323**.

Desde el 1 de enero hasta 30 de septiembre de 2025, las mujeres víctimas mortales por violencia de género han sido **28**. El año anterior para el mismo tramo de fechas fueron 36 (año completo 49).

El número de **huérfanos y huérfanas menores de 18 años por violencia de género desde 2013**, primer año del que se dispone de información, hasta el 30 de septiembre de 2025, es de **485**. Desde enero hasta septiembre de 2025, **16** personas menores de 18 años han quedado huérfanos por este motivo.

En Aragón, el número de **feminicidios en la pareja o ex pareja** entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de septiembre de 2025 ha sido de **34** (5 en Huesca, 2 en Teruel y 27 en Zaragoza).

Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2025, no ha habido **ninguna** mujer asesinada por su pareja o ex pareja en Aragón, y por tanto ningún huérfano. El año anterior hubo una mujer asesinada en Zaragoza.

El número de **huérfanos y huérfanas menores de 18 años por violencia de género desde 2013** hasta el 30 de septiembre de 2025, es de **13** (5 en Huesca, 0 en Teruel y 8 en Zaragoza).

9. DELEGACIONES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER.

IAM Zaragoza

Paseo María Agustín, nº 16, 5^a planta. 50004 Zaragoza
Tlf 976 716720
iam@aragon.es

IAM Huesca

c/Joaquín Costa, 26 bajos. 22002 Huesca
Tlf 974 24 73 22
iamhu@aragon.es

IAM Teruel

Yagüe de Salas, 16. 44001 Teruel
Tlf 978 64 10 50
iamteruel@aragon.es

CAIVIS (CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL).

CAIVIS Zaragoza

C/ Manifestación 18, 50003 Zaragoza.
976 199393 – 900504405
caiviszaragoza@aragon.es

CAIVIS Huesca

C/ Pedro Alfonso, 1 esquina con Avda. Monegros, 22005 Huesca
974 263 646 · 900 504 405
caivishuesca@aragon.es

CAIVIS Teruel

C/ Yagüe de Salas, Nº 16, 44001 Teruel
978 223 922 - 900504405
caivisteruel@aragon.es

Aragón**Juzgados de Violencia sobre la Mujer****Denuncias, Víctimas, Renuncias y sus Evoluciones****1º Trimestre 2025**

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
DENUNCIAS RECIBIDAS - TOTAL	1.152	1.155	0,3%
VÍCTIMAS	976	943	-3,4%
Víctimas Españolas	592	530	-10,5%
Víctimas Extranjeras	384	413	7,6%
Víctimas Españolas menores	2	6	200,0%
Víctimas Extranjeras menores	2	5	150,0%
% Extranjeras entre las víctimas	39,3%	43,8%	11,3%
RENUNCIAS (La víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo)	172	216	25,6%
Renuncias por Española	73	98	34,2%
Renuncias por Extranjera	99	118	19,2%
% Extranjeras entre las Renuncias	57,6%	54,6%	-5,1%
Víctimas de Violencia de Género cada 10.000 Mujeres	14,3%	13,8%	-3,4%

Órdenes de Protección y Medidas de Protección y Seguridad de las Víctimas,(de los arts. 544 ter y 544 bis), solicitadas a Instancia

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Incoadas	215	203	-5,6%
Inadmitidas	0	0	-
Adoptadas	168	167	-0,6%
Denegadas	47	36	-23,4%

Forma de Terminación de los Procedimientos

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Sentencias Condenatorias	188	172	-8,5%
Sentencias Absolutorias	10	9	-10,0%
Sobreseimientos libres	31	31	0,0%
Sobreseimientos provisionales	386	422	9,3%
Elevación	250	250	0,0%
Otras	236	173	-26,7%
Porcentaje Sentencias Condenatorias	94,9%	95,0%	0,1%
Porcentaje Terminación por SP	92,6%	93,2%	0,6%

Personas Enjuiciadas

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Personas enjuiciadas	199	181	-9,0%
Condenado Español	96	92	-4,2%
Condenado Extranjero	93	80	-14,0%
% condenados entre los enjuiciados	95,0%	95,0%	0,1%
% condenas entre los españoles enjuiciados	91,4%	93,9%	2,7%
% condenas entre los extranjeros enjuiciados	98,9%	96,4%	-2,6%

Asuntos Penales Ingresados directamente por tipo de procesos

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
ASUNTOS PENALES	1.099	1.160	5,6%
Diligencia Urgentes	349	313	-10,3%
Sumarios	3	6	100,0%
Diligencia Previas	427	567	32,8%
Procedimientos abreviados	269	237	-11,9%
Juicios sobre delitos leves	50	37	-26,0%
Procesos por aceptación de decreto	0	0	-
Ley Orgánica 5/95 Jurado	1	0	-100,0%

Juzgados de lo Penal/Procesos de Violencia de Género

Formas de Terminación de los Procedimientos

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Por Sentencia Condenatoria con conformidad	98	126	28,6%
Por Sentencia Condenatoria sin conformidad	86	80	-7,0%
Sentencia Absolutoria	48	47	-2,1%
Porcentaje de Sentencias condenatorias	79,3%	81,4%	2,7%

Personas Enjuiciadas

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Personas enjuiciadas	232	253	9,1%
Condenado Español	92	108	17,4%
Condenado Extranjero	92	98	6,5%
% condenados entre los enjuiciados	79,3%	81,4%	2,7%
% condenas entre los españoles enjuiciados	76,7%	81,8%	6,7%
% condenas entre los extranjeros enjuiciados	82,1%	81,0%	-1,4%

Movimiento de Asuntos Ingresados

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Asuntos Total	253	260	2,8%
Procedimientos Abreviados	194	217	11,9%
Diligencias Urgentes	59	43	-27,1%

Audiencia Provincial/Procesos de Violencia de Género

Sentencias dictadas en Única Instancia por las Audiencias Provinciales

	1º trimestre 2024				1º trimestre 2025				EVOLUCIÓN			
	Sumario	Proc.Abreve	Proc.Jurado	TOTAL	Sumario	Proc.Abreve	Proc.Jurado	TOTAL	Sumario	Proc.Abreve	Proc.Jurado	TOTAL
Condenatorias	1	0	0	1	0	1	0	1	-100,0%	-	-	0,0%
Absolutorias	1	0	0	1	0	0	0	0	-100,0%	-	-	-100,0%
Sobreseimiento Libre	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-
Sobreseimiento Provisional	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-
Total	2	0	0	2	0	1	0	1	-100,0%	-	-	-50,0%
Porcentaje Sentencias Condenatorias	50,0%	-	-	50,0%	-	100,0%	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Porcentaje Terminación por SP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Forma de terminación de los Recursos de Apelación contra sentencias

	1º trimestre 2024				1º trimestre 2025				EVOLUCIÓN			
	Proc.Abreve	Juicios de Faltas	Juicios sobre Delitos Leves	TOTAL	Proc.Abreve	Juicios de Faltas	Juicios sobre Delitos Leves	TOTAL	Proc.Abreve	Juicios de Faltas	Juicios sobre Delitos Leves	TOTAL
Estimatorios Sentencias Condenatorias	2	0	3	5	4	0	0	4	100,0%	-	-100,0%	-20,0%
Estimatorios Sentencias Absolutorias	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-
Desestimatorios Sentencias Condenatorias	21	0	2	23	7	0	1	8	-66,7%	-	-50,0%	-65,2%
Desestimatorios Sentencias Absolutorias	1	0	3	4	30	0	3	33	2900,0%	-	0,0%	725,0%
Por Otras Causas	0	0	0	0	1	0	0	1	-	-	-	-
Total	24	0	8	32	42	0	4	46	75,0%	-	-50,0%	43,8%
Porcentaje Estimación Recursos contra Sentencias Condenatorias	8,7%	-	60,0%	17,9%	36,4%	-	-	33,3%	318,2%	-	-	86,7%
Porcentaje Estimación Recursos contra Sentencias Absolutorias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Apelaciones P.Delitos

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Confirmaciones en Apelación P.Delito	22	37	68,2%
Revocaciones en Apelación P.Delito	2	4	100,0%
Anulaciones en Apelación P.Delito	0	1	-
Porcentaje Confirmaciones P.Delitos	91,7%	88,1%	-3,9%

Personas Enjuiciadas

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Personas enjuiciadas	2	1	-50,0%
Condenado Español	0	1	-
Condenado Extranjero	1	0	-100,0%
% condenados entre los enjuiciados	50,0%	100,0%	100,0%
% condenas entre los españoles enjuiciados	-	100,0%	-
% condenas entre los extranjeros enjuiciados	50,0%	-	-

Movimiento de Asuntos Ingresados

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
PROCESOS PRIMERA INSTANCIA Total	2	6	200,0%
Sumarios	2	5	150,0%
Procedimientos abreviados	0	1	-
Procedimientos Jurado	0	0	-
RECURSOS (APELACIONES DE SENTENCIAS)	32	48	50,0%
Procedimientos abreviados	29	44	51,7%
Juicios de Faltas	0	0	-
Juicios por Delitos Leves	3	4	33,3%

Juzgado de Menores/Procesos de Violencia de Género

Sentencias por Delito de Menores

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Sentencias Con imposición Medidas por delitos VG	2	2	0,0%
Sentencias Sin imposición Medidas por delitos VG	1	0	-100,0%
TOTAL Sentencias Por delitos VG	3	2	-33,3%
Sentencias previa conformidad por delito VG	2	2	0,0%

Personas Enjuiciadas por Delito

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS			-
Total Menores Enjuiciados	2	2	0,0%
Español	2	2	0,0%
Extranjero	0	0	-
SIN IMPOSICIÓN DE MEDIDAS			-
Total Menores Enjuiciados	1	0	-100,0%
Español	1	0	-100,0%
Extranjero	0	0	-

Movimiento de Asuntos

	1º trimestre 2024	1º trimestre 2025	Evolución
Registrados	5	3	-40,0%
Resueltos	6	4	-33,3%
Pendientes al finalizar	7	3	-57,1%

Aragón

Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Denuncias, Víctimas, Renuncias y sus Evoluciones

2º Trimestre 2025

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
DENUNCIAS RECIBIDAS - TOTAL	1.408	1.200	-14,8%
VÍCTIMAS	1.199	1.180	-1,6%
Víctimas Españolas	644	599	-7,0%
Víctimas Extranjeras	555	581	4,7%
Víctimas Españolas menores	2	3	50,0%
Víctimas Extranjeras menores	4	0	-100,0%
% Extranjeras entre las víctimas	46,3%	49,2%	6,4%
RENUNCIAS (La víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo)	215	170	-20,9%
Renuncias por Española	91	93	2,2%
Renuncias por Extranjera	124	77	-37,9%
% Extranjeras entre las Renuncias	57,7%	45,3%	-21,5%
Víctimas de Violencia de Género cada 10.000 Mujeres	17,5%	17,3%	-1,6%

Órdenes de Protección y Medidas de Protección y Seguridad de las Víctimas,(de los arts. 544 ter y 544 bis), solicitadas a Instancia

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Incoadas	202	222	9,9%
Inadmitidas	0	0	-
Adoptadas	172	173	0,6%
Denegadas	30	49	63,3%

Forma de Terminación de los Procedimientos

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Sentencias Condenatorias	211	183	-13,3%
Sentencias Absolutorias	14	5	-64,3%
Sobreseimientos libres	28	15	-46,4%
Sobreseimientos provisionales	388	551	42,0%
Elevación	289	195	-32,5%
Otras	379	306	-19,3%
Porcentaje Sentencias Condenatorias	93,8%	97,3%	3,8%
Porcentaje Terminación por SP	93,3%	97,3%	4,4%

Personas Enjuiciadas

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Personas enjuiciadas	225	188	-16,4%
Condenado Español	103	91	-11,7%
Condenado Extranjero	108	92	-14,8%
% condenados entre los enjuiciados	93,8%	97,3%	3,8%
% condenas entre los españoles enjuiciados	92,0%	97,8%	6,4%
% condenas entre los extranjeros enjuiciados	95,6%	96,8%	1,3%

Asuntos Penales Ingresados directamente por tipo de procesos

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
ASUNTOS PENALES	1.303	1.098	-15,7%
Diligencia Urgentes	462	372	-19,5%
Sumarios	4	6	50,0%
Diligencia Previas	509	488	-4,1%
Procedimientos abreviados	270	176	-34,8%
Juicios sobre delitos leves	57	56	-1,8%
Procesos por aceptación de decreto	0	0	-
Ley Orgánica 5/95 Jurado	1	0	-100,0%

Juzgados de lo Penal/Procesos de Violencia de Género

Formas de Terminación de los Procedimientos

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Por Sentencia Condenatoria con conformidad	122	123	0,8%
Por Sentencia Condenatoria sin conformidad	85	66	-22,4%
Sentencia Absolutoria	50	50	0,0%
Porcentaje de Sentencias condenatorias	80,5%	79,1%	-1,8%

Personas Enjuiciadas

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Personas enjuiciadas	257	239	-7,0%
Condenado Español	109	111	1,8%
Condenado Extranjero	98	78	-20,4%
% condenados entre los enjuiciados	80,5%	79,1%	-1,8%
% condenas entre los españoles enjuiciados	80,7%	78,2%	-3,2%
% condenas entre los extranjeros enjuiciados	80,3%	80,4%	0,1%

Movimiento de Asuntos Ingresados

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Asuntos Total	286	206	-28,0%
Procedimientos Abreviados	213	145	-31,9%
Diligencias Urgentes	73	61	-16,4%

Audiencia Provincial/Procesos de Violencia de Género

Sentencias dictadas en Única Instancia por las Audiencias

	2º trimestre 2024				2º trimestre 2025				EVOLUCIÓN			
	Sumario	Proc. Abrev.	Proc. Jurado	TOTAL	Sumario	Proc. Abrev.	Proc. Jurado	TOTAL	Sumario	Proc. Abrev.	Proc. Jurado	TOTAL
Condenatorias	1	0	0	1	3	2	1	6	200,0%	-	-	500,0%
Absolutorias	0	0	0	0	1	0	0	1	-	-	-	-
Sobreseimiento Libre	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-
Sobreseimiento Provisional	0	0	0	0	1	0	0	1	-	-	-	-
Otras	0	0	0	0	1	0	0	1	-	-	-	-
Total	1	0	0	1	6	2	1	9	500,0%	-	-	800,0%
Porcentaje Sentencias Condenatorias	100,0%	-	-	100,0%	75,0%	100,0%	100,0%	85,7%	-25,0%	-	-	-14,3%
Porcentaje Terminacion por SP	-	-	-	-	100,0%	-	-	100,0%	-	-	-	-

Forma de terminación de los Recursos de Apelación contra sentencias

	2º trimestre 2024				2º trimestre 2025				EVOLUCIÓN			
	Proc. Abrev.	Juicios de Faltas	Juicios sobre Delitos Leves	TOTAL	Proc. Abrev.	Juicios de Faltas	Juicios sobre Delitos Leves	TOTAL	Proc. Abrev.	Juicios de Faltas	Juicios sobre Delitos Leves	TOTAL
Estimatorios Sentencias Condenatorias	3	0	0	3	5	0	1	6	66,7%	-	-	100,0%
Estimatorios Sentencias Absolutorias	0	0	1	1	0	0	0	0	-	-	-100,0%	-100,0%
Desestimatorios Sentencias Condenatorias	19	0	1	20	9	0	1	10	-52,6%	-	0,0%	-50,0%
Desestimatorios Sentencias Absolutorias	3	0	0	3	7	0	2	9	133,3%	-	-	200,0%
Por Otras Causas	1	0	0	1	0	0	0	0	-100,0%	-	-	-100,0%
Total	26	0	2	28	21	0	4	25	-19,2%	-	100,0%	-10,7%
Porcentaje Estimación Recursos contra Sentencias Condenatorias	13,6%	-	-	13,0%	35,7%	-	50,0%	37,5%	161,9%	-	-	187,5%
Porcentaje Estimación Recursos contra Sentencias Absolutorias	-	-	-	100,0%	25,0%	-	-	-	-	-	-	-

Apelaciones P.Delitos

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Confirmaciones en Apelación P.Delito	22	16	-27,3%
Revocaciones en Apelación P.Delito	3	5	66,7%
Anulaciones en Apelación P.Delito	1	0	-100,0%
Porcentaje Confirmaciones P.Delitos	84,6%	76,2%	-10,0%

Personas Enjuiciadas

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Personas enjuiciadas	1	7	600,0%
Condenado Español	1	4	300,0%
Condenado Extranjero	0	2	-
% condenados entre los enjuiciados	100,0%	85,7%	-14,3%
% condenas entre los españoles enjuiciados	100,0%	80,0%	-20,0%
% condenas entre los extranjeros enjuiciados	-	100,0%	-

Movimiento de Asuntos Ingresados

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
PROCESOS PRIMERA INSTANCIA Total	0	5	-
Sumarios	0	3	-
Procedimientos abreviados	0	2	-
Procedimientos Jurado	0	0	-
RECURSOS (APELACIONES DE SENTENCIAS)	21	24	14,3%
Procedimientos abreviados	19	20	5,3%
Juicios de Faltas	0	0	-
Juicios por Delitos Leves	2	4	100,0%

Juzgado de Menores/Procesos de Violencia de Género

Sentencias por Delito de Menores

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Sentencias Con imposición Medidas por delitos VG	6	2	-66,7%
Sentencias Sin imposición Medidas por delitos VG	0	0	-
TOTAL Sentencias Por delitos VG	6	2	-66,7%
Sentencias previa conformidad por delito VG	4	2	-50,0%

Personas Enjuiciadas por Delito

	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS			-
Total Menores Enjuiciados	6	2	-66,7%
Español	5	2	-60,0%
Extranjero	1	0	-100,0%
SIN IMPOSICIÓN DE MEDIDAS			-
Total Menores Enjuiciados	0	0	-
Español	0	0	-
Extranjero	0	0	-

Movimiento de Asuntos			
	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	Evolución
Registrados	4	6	50,0%
Resueltos	7	2	-71,4%
Pendientes al finalizar	4	7	75,0%